

## PLAN DE ACCION (CISNI) COMPONENTE MINSITERIO PÚBLICO

<b>OBJETIVO Establecer y fortalecer medidas para promover controlar el cumplimiento de las normas de conducta ética en el ejercicio de las funciones públicas.</b>		
<b>MEDIDAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Desarrollar y fortalecer sistemas para controlar el cumplimiento de las normas sobre prohibiciones e incompatibilidades y sobre uso adecuado de bienes públicos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones relativas a la conducta ética de los fiscales y funcionarios administrativos del MP, y sobre el uso de los recursos que se les asigna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes semestrales de la repartición competente.</li> <li>Informe de la repartición competente.</li> <li>Rendición de cuentas de funcionarios, administradores, informes de auditoría.</li> </ul>
<b>Desarrollar sistemas para el control del cumplimiento de normas sobre declaración de bienes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Control anual del cumplimiento de declaración de bienes.</i></li> <li><i>Implementar un sistema de información pública, con portal en Internet, para difundir e individualizar a funcionarios que dieron cumplimiento con la obligación.</i></li> <li><i>Iniciar investigaciones y aplicar sanciones sobre funcionarios que no cumplieron con la norma.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de declaración de bienes presentados.</li> <li>Sistemas de información implementados.</li> <li>Medidas concretas adoptadas con quienes no cumplen con dicha obligación.</li> </ul>
<b>Fortalecer sistemas de recepción de denuncias contra Fiscales y funcionarios del MP por hechos de corrupción y falta a la conducta ética con respecto a la actuación de fiscales y funcionarios administrativos del MP.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las unidades responsables de la recepción de quejas y reclamos.</li> <li>Posibilitar la recepción de quejas y reclamos a través de internet u otros medios.</li> <li>Dar seguimiento a los programas de protección de denunciantes.</li> <li>Realizar seguimiento de las denuncias e informar al denunciante el resultado de las denuncias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidades identificadas.</li> <li>Pagina Web reciben quejas y reclamos.</li> <li>informe de actividades y resultados.</li> <li>Existe un responsable para informar al denunciante el resultado de denuncias.</li> </ul>
<b>Fortalecer los órganos de control del cumplimiento de la conducta ética.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar e implementar un programa de fortalecimiento de los órganos de control interno del MP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de fortalecimiento elaborado e implementado.</li> </ul>

**OBJETIVO 1. Promover la adecuación y aplicación de las normas penales que tipifican y sancionan hechos de corrupción, incluyendo enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.**

MEDIDAS	ACTIVIDADES	INDICADORES
Identificar deficiencias o vacíos del marco normativo penal y promover su mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con la Corte Suprema de Justicia la realización de un estudio que identifique las deficiencias.</li> <li>• Coordinar con CSJ, la elaboración de un anteproyecto de Ley, de armonización de las normas penales a las disposiciones de las Convenciones y promover la discusión y tratamiento del proyecto en el Congreso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico elaborado y proyecto presentado.</li> </ul>

**OBJETIVO 2. Fortalecer los sistemas, mecanismos y órganos de investigación, persecución y sanción penal de hechos de corrupción.**

Fortalecer los sistemas de denuncias y de protección de denunciantes de hechos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las unidades responsables de la recepción de quejas y reclamos.</li> <li>• Posibilitar la recepción de quejas y reclamos a través de internet y otros medios.</li> <li>• Dar seguimiento a los programas de protección de denunciantes.</li> <li>• Realizar un seguimiento de las denuncias e informar a denunciante, cuando ha sido identificado, el resultado de las denuncias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de fortalecimiento elaborado e implementado.</li> </ul>
Fortalecer al MP, en su labor de investigación y persecución de hechos de corrupción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar e implementar un programa para el fortalecimiento del MP, en la investigación y persecución de hechos de corrupción que incluyan programas de Entrenamiento dirigido a los funcionarios de las unidades fiscales responsables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa desarrollado e implementado.</li> </ul>
Fortalecer los sistemas, mecanismos y órganos de investigación, persecución y sanción penal. Mejorar coordinación con la CGR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad a los programas de fortalecimiento y coordinación de las unidades especializadas de investigación de hechos de corrupción en el MP.</li> <li>• Elaborar e implementar un programa para mejorar la detección, investigación y coordinación en la persecución del enriquecimiento ilícito y el tráfico de influencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de actividades y resultados.</li> <li>• Programa elaborado e implementado.</li> </ul>

<b>Desarrollar sistemas de seguimiento, evaluación e información pública sobre la situación y los resultados de los procesos contra personas involucradas en hechos de corrupción.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con CSJ y la CGR, la elaboración e implementación de un programa de seguimiento, evaluación e información pública sobre la situación y resultados de los procesos de corrupción pública.</li> <li>• Difundir los informes en la página en la página web del MP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa elaborado e implementado.</li> <li>• Información publicada en la pagina web.</li> </ul>
<b>OBJETIVO 5. Implementar medidas para hacer efectiva la responsabilidad de los fiscales que cometen hechos de corrupción.</b>		
<b>MEDIDAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Mejorar los mecanismos de control e investigación sobre la actuación de los agentes fiscales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar e implementar un programa de seguimiento y evaluación de la actuación de los fiscales en los procesos sobre hechos de corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa elaborado e implementado.</li> </ul>
<b>Realizar un seguimiento y difundir al público.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar e implementar un programa de seguimiento, evaluación e información pública sobre la situación y sobre resultados de los procesos sobre mal desempeño sustanciados ante el Jurado e Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• Difundir en la página web del MP, informes sobre la situación y los resultados de los procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa elaborado e implementado con la información puesta a disposición en las páginas web del MP.</li> </ul>
<b>OBJETIVO 6. Implementar medidas para hacer efectiva la responsabilidad penal de funcionarios y candidatos durante los periodos electorales</b>		
<b>Fortalecer los sistemas de investigación y persecución penal de hechos punibles relacionados a las campañas electorales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir un programa de entrenamiento dirigido a los fiscales penales y electorales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa elaborado e implementado.</li> </ul>
<b>Desarrollar sistemas adecuados de seguimiento, evaluación e información pública sobre la situación y los resultados de los procesos contra los funcionarios candidatos y administradores de los partidos políticos que cometan irregularidades o delitos de violación a las normas sobre uso de bienes públicos, violación de límites de gastos o contribuciones.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar e implementar un programa de seguimiento, evaluación e información pública sobre la situación y sobre resultados de los procesos.</li> <li>• Difundir en la página web del MP, informes sobre la situación y los resultados de los procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa elaborado e implementado con la información puesta a disposición en las paginas web del MP.</li> </ul>